



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

BOLETÍN

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

Boletín Constitucional Semanal N°13
Semana del 22 de noviembre al 28 de noviembre

ÍNDICE

I. Pleno	3
Sesión del Pleno: Martes 23 de noviembre.	3
Sesión del Pleno: Sábado 27 de noviembre	8
II. Comisiones	13
Comisión de Derechos Fundamentales (imagen roja rosada)	13
Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico. (imagen verde)	257
Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía. (imagen celeste)	27
Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral. (imagen amarilla)	29
Comisión Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.	34
Comisión Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios	37
III. Columna de Opinión: Las Falsedades en torno a la Convención.	41
IV. Noticias de la semana	43
¿Cómo fue el despliegue territorial de la Convención esta semana?	43
La Convención recibió el cariño puro y sincero de las comunidades	44
V. La Convención en redes	45

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no reflejan el pensamiento del equipo editorial ni de la Universidad de Chile.

Inscripciones al Informativo Constitucional:

<https://bit.ly/2YgKhvV>

I. Pleno

A. Sesión del Pleno: Martes 23 de noviembre.

La presidenta **Elisa Loncon** (Pueblo Originario Mapuche), se refirió a lo histórico que es estar sesionando fuera de la región Metropolitana. Luego, evocó la historia mapuche y señaló que la región del Biobío se ha caracterizado por ser una zona de parlamentos, como el de Paicavi y Lebu, e hizo hincapié en la relevancia de estar llevando a cabo la instancia en esta región.

Luego, el vicepresidente **Jaime Bassa** (Distrito 7) señaló la trascendencia democrática que tiene el hecho de que un órgano como la convención esté sesionando fuera del centro del país, y ello significaba un gran esfuerzo institucional, el cual marcaba un hecho inédito, practicando realmente la descentralización. Agregó que la convención venía con el objetivo de parlamentar, dialogar, y para eso se está realizando el pleno en Concepción y además cada una de sus comisiones va a sesionar en 7 localidades distintas, Laja, Los Ángeles, Lota, Talcahuano, Tomé, Curanilahue y Coronel, en las cuales se recibirán audiencias públicas para escuchar a la ciudadanía y generar una práctica descentralizadora efectiva y además de la realización de actividades en Mulchén, Quilaco, Ralco, Lepoi, Arauco, Alto Biobío, Cabrero, San Rosendo, Santa Bárbara en un despliegue institucional importante.

El gobernador regional del Biobío, **Rodrigo Díaz**, señaló la importancia de que la Convención sesione en Concepción e indicó que la importancia histórica del trabajo de construir una nueva Constitución debe nacer del diálogo entre las diferencias.

Luego se recibieron siete audiencias públicas, en las cuales expusieron personas y organizaciones de la región del Biobío, una por comisión temática.

En primer lugar, **Denisse Landea** de la organización vinculante.cl expuso sobre democracia directa. Señaló que dentro de las organizaciones que menor confianza generan en la ciudadanía se encuentran los partidos políticos.

Posteriormente explicó el diagnóstico de la sociedad chilena: la necesidad de espacios de canalización y resolución de conflictos reales y vinculantes, no consultas ciudadanas, explicó que hoy en día la protesta callejera es la única herramienta que la ciudadanía tiene para manifestarse; de una mayor vinculación entre la clase política y la ciudadanía; aumentar la legitimidad en la toma de decisiones; mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de su propio entorno de manera vinculante.

Luego expuso sobre la democracia directa moderna, el cual se ha usado por más de 100 años en forma exitosa, como por ejemplo en Suecia.

Finalmente señaló tres mecanismos de la democracia directa: el plebiscito obligatorio para cambio constitucional, veto de ley, iniciativa de ley o cambio constitucional; aplicables a nivel municipal, regional, y nacional.

Posteriormente expuso **Verónica Delgado** y **María Ignacia Sandoval**, respecto al ordenamiento del territorio y gestión integrada de cuencas en la nueva Constitución. Sobre aquello propusieron considerar como se ha hecho en otras constituciones del mundo, que los instrumentos de ordenación y planificación de los territorios y los espacios marino-costeros sean vinculantes, que sean elaborados de manera participativa y coordinada para lograr tres cosas: en primer lugar una correcta localización de los asentamientos y actividades; en segundo lugar un desarrollo socioeconómico equilibrado; por último la protección de la biodiversidad y la diversidad del paisaje, considerando los riesgos climáticos y desastres y la preservación de valores culturales local.

Seguidamente expuso **Gabriel Huenteman**, proveniente de la comunidad de Trapatrapa, sobre plurinacionalidad y plurilingüismo. Señaló que están frente a una posibilidad política que se materializa en esta propuesta de la plurinacionalidad como principio, el cual debe materializarse como un eje central y matriz política a fin de garantizar la participación y reparación del Estado de Chile con el pueblo nación mapuche. Indicó que el tema de la plurinacionalidad obedece a una relación próspera en igualdad de condiciones que tienen los Estados con sus primeras naciones.

Respecto al concepto de plurinacionalidad señaló que ha estado presente en el convenio 169 de la OIT y posterior con la declaración de la ONU, y que ha significado garantizar un estado plurinacional pero que esté sujeto a derechos, que garantice el reconocimiento del derecho internacional en materia de pueblos originario y con un rango constitucional a fin de entablar una próspera relación equitativa de igualdad y de reconocimiento con sus primeras naciones.

Respecto del plurilingüismo, sostuvieron que su matriz política es la plurinacionalidad, y frente a eso se desarrollan diferentes ejes relacionado al ámbito, económico, cultural, político, salud, educación, siendo el plurilingüismo un término que hace referencia a la presencia simultánea de dos o más lenguas en la competencia comunicativa de un individuo.

Los pueblos originarios son plurilingües por una situación de sobrevivencia, producto de la migración forzada y expropiación de la tierra en base a los latifundios y grandes empresas transnacionales, la sociedad dominante carece de esta particularidad lingüística, para poder establecer una relación de igualdad en el ámbito lingüístico es importante la incorporación de un enfoque intercultural que se establezca en los diferentes establecimientos de formación educativa desde la enseñanza preescolar hasta la universitaria.

A continuación, **Solange Etchepare** representante de la fundación Paz y Diálogo Biobío procedió a exponer sobre derechos constitucionales y humanos en el marco de las víctimas de Arauco y la Araucanía. Expuso una lista de personas asesinadas en la macro zona sur. Pidió a la Convención constituyente incorporar un código de derechos humanos, un marco jurídico contra el terrorismo basándose en los preceptos y cánones internacionales e igualdad de los chilenos ante los derechos humanos. Pidió que la paz social se incorpore en la constitución como un derecho constitucional y aseveró que el Estado debe desarrollar una educación, una cultura de los derechos humanos como un factor asegurador de la paz. Afirmó que en el plano jurídico el Estado y sus autoridades deben ser solidariamente responsables ante la violación a los derechos humanos y los atentados terroristas.

Se procedió con la exposición de **Violeta Cartes** y **Nicol Rivera** representantes de la agrupación campesina por el progreso rural sobre colonialismo ilustrado en el año 2021. Rivera señaló que la normativa vigente respecto de la minería fue promulgada "en un país distinto al actual, en un país donde teníamos un contexto social y económico absolutamente diferente y cuyo espíritu era la extracción minera en zonas despobladas". Mencionó el artículo 2 y 8 de la ley 18.248 en virtud de los cuales, los habitantes deben autorizar a las mineras a que ingresen y exploten su territorio a pesar de que no estén de acuerdo.

Luego, aseveró que en la zona se instaló el Proyecto BioLantánidos con el objetivo de encontrar las denominadas tierras raras cuyo rol es fundamental en la guerra comercial entre China y EE.UU, es decir, Chile se ve expuesto a ser una colonia de los países desarrollados para extraer recursos naturales. Además, aseguró que las extracciones son a "tajo abierto" e implican un gran gasto de agua. Concluyó pidiendo a la convención que ponga su vista en la ley minera.

Procedió a exponer **Sebastián Paredes** representando a la organización Coordinadora Nahuelbuta Biobío, sobre lo que denominó el despojo forestal y la devastación ambiental de la provincia de Arauco. Señaló que el actual modelo forestal tiene su origen en la dictadura y es subvencionado por el Estado. Aquel ha generado un gran impacto en la zona pues se ha sustituido terreno agrícola por plantaciones de bosque.

Afirmaron que la instalación de empresas forestales ha tenido un impacto en materia habitacional debido a la escasez de terrenos para la construcción de viviendas. Al mismo tiempo indicó que se ha producido una reducción del bosque nativo y un gran impacto en el agua que proviene de humedales de bosque, lo que ha significado una degradación sistemática del ecosistema que afecta a las formas de vida rurales. Solicitó a la convención que se considere impulsar una política de reparación social y ambiental frente a los crímenes contra la humanidad y contra la naturaleza que se han perpetrado sistemáticamente por el modelo forestal concertados por la institucionalidad de la dictadura; una devolución de tierra a las comunidades desplazadas; la expropiación de terrenos para habitar; reparación del ecosistémica; indemnización a las víctimas directas y a la comunidad en general; pago de la deuda histórica del impuesto territorial; reordenamiento productivo del modelo forestal en torno a límites socio ecológicos que sean definidos de manera participativa y vinculante con las comunidades y por último, impulsar otras actividades productivas.

En último término expuso **Carolina Lara** por el **Consejo Comunal para el Patrimonio de Tomé sobre comunidad e identidades locales**. En su intervención señaló que a nivel nacional los patrimonios se ven amenazados por un contexto en que se traman la falta de gobernanza en la protección de lo urbano, lo patrimonial y lo medioambiental y marcos legales que favorecen a la propiedad privada, la explotación extractivista, el avance inmobiliario y la codicia empresarial. Concluyó indicando que el patrimonio somos las comunidades, que la protección de las diversas herencias, experiencias y valores que nos conforman en lo colectivo nos orientan al buen vivir, lo cual debería estar consagrado en la idea de que el patrimonio es su derecho y que como tal debería ser garantizado por el Estado proveyendo las herramientas necesarias para la cogestión desde los gobiernos locales, comunidades y organizaciones en sus territorios”.

Posteriormente se realizó una ronda de preguntar por los convencionales a fin de resolver dudas específicas respecto de las presentaciones. Entre estas destacan:

1. **Natalia Henríquez** (Distrito 9) preguntó a la expositora Denisse Landea sobre revocabilidad del mandato y posibles propuestas, quien respondió que “la revocación de mandato es un mecanismo de democracia directa que no está en la propuesta porque no soluciona el problema de fondo”
2. **Bernardo de la Maza** (distrito 8) preguntó a Gabriel Kurrüman sobre la posibilidad de dos Estados en su propuesta quien respondió que el Estado plurinacional intenta restablecer al pueblo mapuche libre determinación, lo que no significa ser dos Estados. Añadió que la ocupación del pueblo mapuche representa vulneración de derechos y la situación actual demuestra la incapacidad política de los gobiernos de turno.

3. **Luis Jiménez** (Pueblo Originario Aymara) preguntó a Verónica Delgado cómo puede asegurarse el consumo de agua humano y campesino con las concesiones propuestas; y cómo planean un modelo de fiscalización de agua y extracción ilegal en la nueva constitución. Respecto a esto respondió que propone que todas las concesiones tengan el mismo régimen, sobre todo en aspecto temporal. Llama a que las concesiones sean temporales y sujetas a revocación, exigibles a los ciudadanos.
4. **Eduardo Castillo** (Distrito 23) preguntó a Verónica Delgado si es necesario considerar el ordenamiento territorial en la constitución, quien respondió que aquello es imprescindible, además de la necesidad de que se creen áreas de protección ambiental y que se integre con la sección integrada de cuencas.
5. **Cristóbal Andrade** (Distrito 6) preguntó a Solange Etchepare cuáles son los derechos y principios fundamentales que cree que deben consagrarse en la Nueva Constitución, quien respondió que debe consagrarse el derecho a la vida; la libertad para elegir donde vivir, la lengua, la religión, la vida en familia, etc; derecho a la paz social que debe ser resguardado por el Estado a través de protocolos para el justo diálogo; y el derecho a la educación, especialmente de los pueblos originarios.
6. **Cristina Dorador** (Distrito 7) preguntó a Nicole Rivera respecto a los procesos de minería en la región y sobre este punto cuáles serían las normas constitucionales que propondrían a la nueva Constitución, a lo cual respondió que esperan que la convención incluya la creación de una comisión medioambiental y políticas que tiendan a preservar del patrimonio territorial.
7. **Patricia Politzer** (Distrito 10) preguntó a Verónica Delgado si han pensado qué hacer con los derechos de agua ya concesionados y que debería hacer el Estado con ellos, quien reconoció que hay derechos otorgados y cuencas sobre otorgadas y que esto puede enfrentarse a través de varias vías. Una de ellas puede ser no pagar patente por no uso de aguas, es mejor que se devuelvan y que esto debe lograrse a través de una transición. Otra medida es determinar usos prioritarios y limitar derechos ya concedidos cuando estos se vean afectados. En el peor de los casos se necesitaría expropiación y para eso hay que reformar la expropiación en la nueva constitución.

Finaliza la sesión siendo las 12:47 PM.

B. Sesión del Pleno: Sábado 27 de noviembre

Para iniciar se señaló que cada comisión pasará a explicar el trabajo que ha estado haciendo cada semana:

1. Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, a cargo de los convencionales **Rosa Catrileo** (Pueblo Originario Mapuche) y **Ricardo Montero** (Distrito 18).

Esta comisión sesionó en la ciudad de Talcahuano durante dos días recibiendo en audiencias públicas a expositores locales y de sectores aledaños. En particular asistieron más de veinte organizaciones a las cuales se dio a conocer el trabajo de la convención y de la comisión.

Respecto a la temática central abordada, esto es, lo relativo a Estado Plurinacional y Libre determinación de los pueblos, se destacó el hecho de que dicha discusión se hiciera en aquellos territorios que alguna vez fueron denominados como antigua frontera.

Otro punto a destacar fue la participación del Gobierno Regional del Biobío y del Alcalde de Talcahuano en la primera sesión en la cual se recibieron audiencias referidas al régimen político y a plurinacionalidad.

Por último se señaló que el día jueves se realizó un cabildo comunal con vecinos y vecinas de la comuna, destacándose la participación de la comunidad además de resaltar la responsabilidad que tiene la Convención de cumplir el mandato popular encomendado.

2. Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía, a cargo de las convencionales **Ericka Portilla** (Distrito 4) y **Beatriz Sánchez** (Distrito 12).

Esta comisión visitó la comuna de Curanilahue, recibieron audiencias de diversas organizaciones de la zona quienes expusieron respecto a problemáticas que les afectan, principalmente sobre efectos de la industria forestal, la carencia de agua, el territorio para habitar, precariedad laboral, el anhelo por un buen vivir, la descentralización, la participación, entre otras.

Dentro de las actividades destaca la realización de una Plaza Ciudadana en la cual la comunidad solicitó la consagración de la educación como un derecho, del derecho al agua a fin de proteger toda fuente de agua dulce y el mar, la salud como un derecho garantizado en la constitución, también el derecho a una vivienda digna, la necesidad que el Estado proteja a la diversidades sexo genérica y a la mujeres de todas formas

de violencia y abusos, y se plantó la urgencia de un Estado Empresario capaz de incidir activamente en el desarrollo económico.

Otro punto a destacar fue la realización de una Cumbre Rural en la cual participaron las alcaldesas de Curanilahue, Santa Juana y Arauco. En aquella ocasión la comunidad planteó problemáticas vinculadas al mundo campesino como es la falta de agua, los efectos del monocultivo y las forestales, los costos para los pequeños agricultores de mantener bosque nativo, su forma de vida como campesino, violencia de trabajadores forestales, la relevancia de una conectividad digital y terrestre.

3. Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal, a cargo de los convencionales **Jennifer Mella** (Distrito 5) y **Adolfo Millabur** (Pueblo Originario Mapuche).

La comisión sesionó en la comuna de Los Ángeles, en la cual se recibieron audiencias públicas tratando temáticas vinculadas a la centralización, además de recibir a representantes del pueblo mapuche quienes indicaron aspectos institucionales relevantes a tener en cuenta con motivo de determinar una forma de Estado Plurinacional. En aquella oportunidad también se expuso sobre financiamiento local, equidad, solidaridad, territorialidad, principio de responsabilidad fiscal y mecanismo de control de gastos. Se habló del desarrollo regional con motivo de la descentralización política y administrativa.

Se destacó la participación de autoridades regionales y locales, así como la profundización del debate en materia de autodeterminación de los pueblos.

4. Comisión de Derechos Fundamentales a cargo de los convencionales **Damaris Abarca** (Distrito 15) y **Matías Orellana** (Distrito 15).

La comisión sesionó en la comuna de Laja, recibieron 22 audiencias públicas de personas naturales y organizaciones, quienes expresaron sus demandas principalmente sobre derecho a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la tierra y al territorio, entre otros; y se trasladó a las comunas de San Rosendo, Santa Bárbara, Cabrero y Mulchén, para participar en encuentros con organizaciones y ciudadanía local.

Se destacó la discusión sobre el derecho a la educación, asistiendo principalmente organizaciones y personas relacionadas con este derecho.

5. Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico a cargo de los convencionales **Juan José Martín** (Distrito 12) y **Camila Zarate** (Distrito 7).

La comisión visitó las comunas de Coronel y Tomé en donde se se abordó con la comunidad materias vinculadas a la destrucción ambiental realizada en el territorio y que ha afectado la calidad de vida de sus habitantes.

Se realizaron 3 sesiones que se centraron en Crisis Climática; Medio ambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes; y Derechos de la naturaleza

Se destacó la participación de niños, niñas y adolescentes en una feria de organizaciones socio ambientales donde mostraron proyección de la zona y se discutió con diversos activistas del medio ambiente.

Dentro de las propuestas que emergieron de los territorios se destacan las de (1) Establecer un Estado que esté al servicio de comunidades y pueblos; (2) Un Estado de Derecho Ambiental; (3) Conformación de Centros Regionales de Estudio de la Naturaleza; (4) Creación de Defensorías Ambientales Comunitarias; entre otras.

6. Comisión sobre Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional encabezada por **Vanessa Hoppe** (Distrito 21) y **Christian Viera** (Distrito 17)

La comisión recibió 12 audiencias, de 6 organizaciones sociales y ambientales y 8 comunidades mapuches visitando la comuna de Lota y Arauco, en esta última se concurrió a un centro penitenciario en el cual se conversó con reos y reclusas que viven en condiciones paupérrimas incluso con niños de hasta 2 años.

Se destaca la visita a la localidad de Laraquete, comuna de Arauco, en la cual se reunieron con organizaciones sociales y ambientales quienes expusieron sobre el abandono de parte del Estado en la zona frente a las empresas y propusieron la creación de una institución autónoma que defienda el medio ambiente y facilitar el acceso a los tribunales ambientales, entre otras.

Por último se destacó la reunión entre la Comisión y Comunidades Mapuches donde se expresó la importancia del verbo "parlamentar".

7. Comisión sobre Sistemas de Conocimiento, Culturas, Ciencias, Tecnologías, Artes y Patrimonios a cargo de **Cristina Dorador** (Distrito 3) e **Ignacio Achurra** (Distrito 14)

La Comisión sesionó en la comuna de Tomé recibiendo 23 audiencias públicas. Además se visitó la comuna de Penco, lugar en el cual se realizó un cabildo con vecinos y vecinas del lugar. Además se realizó un encuentro con científicos de la zona.

Entre las ideas que se destacan en los encuentros se encuentra (1) Propiedad intelectual y transferencia tecnología; (2) Ciencia, tecnología e innovación; y (3) Participación de las mujeres en las ciencias.

Se destacó el cabildo realizado en Penco, en el cual jóvenes entregaron propuestas concretas e ideas sobre un nuevo modelo de desarrollo económico para Chile basado en el conocimiento, el respeto de los saberes, la ciencia y la tecnología. Además se manifestó la preocupación de la comunidad por la instalación de la minera Biolantánidos y el temor de la gente por la pérdida de agua, de sus formas de vida y de la contaminación. Manifestó que la protección de la biodiversidad y de la cultura del mar deben ser parte de la nueva constitución, la cual, debe contar con principios socio ecológicos.

A continuación, señaló la insistencia producida en que la educación debe ser integradora y que se logren desarrollar las distintas potencialidades artísticas, culturales, científicas. Aseveró que fue un tema recurrente la necesidad de reconocer los conocimientos sociales y ancestrales.

Luego, señaló que se escuchó sobre la falta de mujeres investigadoras; la equidad de género y la equidad territorial; la falta de recursos y la precariedad laboral; la falta de infraestructura para que se desarrolle el arte, la ciencia y las culturas; y la necesidad de que la memoria material e inmaterial sea reconocida en la nueva constitución.

Por último, afirmó que la comisión tiene como objetivo proponer un sistema que promueva y desarrolle los conocimientos en todo Chile.

A continuación, hizo uso de la palabra el Gobernador Regional de Biobío **Rodrigo Díaz Worner**, haciendo énfasis en lo crucial que resulta la descentralización de las regiones y dentro de las regiones para atender y resolver los problemas de la ciudadanía.

Luego, **Jaime Bassa** (Distrito 7), vicepresidente de la convención, realizó un recuento de la jornada señalando que se recibió a más de 1.000 personas y se conversó a lo largo de 144 audiencias públicas en las 7 comisiones de la convención. Manifestó que se puso a disposición el primer mecanismo de participación ciudadana en la plataforma digital de la convención constitucional, donde en sus primeros días de funcionamiento se registraron 2204 personas y se presentaron 644 iniciativas populares constituyentes.

Aseveró que “lo que hemos logrado esta semana es indispensable para que la descentralización sea una realidad porque las herramientas para materializarla no las encontraremos en la capital ni en los contextos sociales donde el centralismo no es un problema, sino que un privilegio”. Por último, concluyó que “hoy este órgano, el órgano más representativo de la diversidad política social y cultural de la historia de Chile ha tomado conciencia de que parte de la crisis de legitimidad del ordenamiento constitucional vigente pasa por el centralismo de la actividad política del Estado”

A continuación, la **Presidenta Elisa Loncón** (Pueblo Mapuche) señaló que “no es adverso hablar de la defensa de la cueca como hablar de la defensa del choike purrun, ambos se merecen un sitio porque ambos son manifestaciones de nuestros pueblos”, en la convención constitucional se está favoreciendo todas las memorias de Chile. Luego, aseguró que en Curanilahue se pudieron informar del atentado que afectó a los trabajadores forestales, se les escuchó, se pudo palpar la violencia sufrida y hablar con las víctimas, quienes, nombraron culpables, hablaron del Estado, del gobierno y de las forestales que están sacrificando la vida de las personas y de la naturaleza. Además, señaló que hablaron en Nahuelbuta de la desconectividad, esto es, los caminos han sido destruidos impidiendo la conexión del campesino y la realización de procesos vitales para el intercambio de sus productos.

Posteriormente, manifestó que, a pesar del sistema telemático para hacer las consultas ciudadanas, no se debe dejar el tema de la descentralización; afirmó que “tenemos que subir el cerro, tenemos que llenarnos de polvo, tenemos que subir y llegar a los últimos rincones de Chile porque esa gente no tiene acceso a conectarse telemáticamente y además hay problemas en los caminos para llegar a esos sectores”

Concluyó agradeciendo y diciendo que la convención debe saber defender el proceso para alcanzar y darle a Chile una nueva constitución en el plazo definido.

Se levantó la sesión.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

2. Colectivo de DDHH Concepción

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Colectivo de DDHH integrado por 6 organizaciones que se unieron para trabajar en la promoción, difusión y defensa de los DDHH en la provincia de Concepción, en el marco del estallido social y las oportunidades de fortalecimiento de derechos humanos y ciudadanía que nos brinda la actual situación país.
Resumen de la presentación	La inclusión de los Derechos Humanos, requiere precisar dos elementos centrales para nuestras organizaciones, y que ha sido discutido en sucesivos encuentros desde la organización de este colectivo (aproximadamente 6 meses): el sentido de su inclusión, más allá de su valor en sí como principio regulador de la convivencia humana en nuestro país y relaciones con otros pueblos y naciones, como garantía irrenunciable de la construcción de una sociedad que promueva el desarrollo humano sustentable en relación con el medio ambiente inclusivo y participativo en los procesos de construcción social; y los lugares en que los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal y, por cierto reconocidos en los diversos tratados internacionales que Chile ha ratificado y que se encuentran vigentes, deben estar presentes en el texto de la nueva Constitución, no sólo de manera declarativa, sino garantizada, en términos imperativos
Asistentes	Madelina Ester Araneda Gallardo, Jessica Bastidas del Río
Derechos	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 106. Fines de los derechos fundamentales.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

3. Colectiva Urdiendo Memorias

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Somos una colectiva de mujeres ex prisioneras políticas y jóvenes feministas que visibilizamos la violencia política sexual que vivimos en dictadura, a través del arte, del teatro y escritura.
Resumen de la presentación	Que la violencia política sexual sea reconocido como un delito de Lesa humanidad y que se tipifique en la constitución. Y juicio y castigo a los culpables.
Asistentes	Ester Haydee Hernández Cid
Derechos	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.

4. Fenpruss Bio Bio

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Somos la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud.
Resumen de la presentación	Elaboración de propuestas que van desde el rol del Estado hasta los detalles que deben marcar la discusión sobre el derecho a la salud.
Asistentes	Aldo Santibañez Yáñez, María José Inostroza Álvarez
Derechos	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

5. Federico Espinosa

Expone sobre: Fines de los derechos fundamentales: Sobre la exposición: Derecho a la educación y a la salud, y el rol del Estado en la provisión de los mismos.

6. Grupo de trabajadores y trabajadoras a honorarios de la Universidad del Bío Bío

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Grupo de trabajadores y trabajadoras a honorarios de la Universidad del Bío Bío, que está formando un sindicato para poder terminar con la precariedad laboral de la Universidad y ser tratados con los mismos derechos que les trabajadores
Resumen de la presentación	Derecho al trabajo y su protección Sobre la exposición: Reconocer y garantizar al trabajador/ra honorario como funcionarios/a. Eliminar la figura de trabajadores honorarios para funciones permanentes.
Asistentes	Cristina Martín Sáez, Víctor Mora Canales
Derechos	203. Derecho al trabajo y su protección.

7. Con mi plata NO

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Movimiento ciudadano, sin personalidad jurídica, de trabajadores y trabajadoras para la protección de los derechos de las cotizaciones.
Resumen de la presentación	Tenemos una profunda preocupación por mejorar las pensiones de los trabajadores y trabajadoras de una manera más justa, sin afectar el fruto de nuestro trabajo.
Asistentes	Marta Salazar, José Clodomiro Sandoval Pino
Derechos	Seguridad Social y sistema de pensiones.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

8. Movimiento Territorios Soberanos

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	El MTS es parte de la Federación Nacional de Pobladoras y Pobladores FENAPO. Parte del movimiento social por la vivienda como derecho fundamental, el derecho a la ciudad y el buen vivir de los pueblos.
Asistentes	Gustavo Sotomayor, Carlos López
Derechos	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.

9. José Reinaldo Barriga Pacheco

Dirigente de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, Talcahuano. Expone desde su experiencia de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, de la comuna de Talcahuano, quiero hablar sobre el derecho a la vivienda y a la educación^[P]_[SEP].

10. Comité de vivienda el renuevo

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Comité de vivienda, lucha por la obtención de viviendas dignas en la comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción, región del Bío-Bío.
Resumen de la presentación	Para nuestro comité de vivienda, es fundamental evidenciar las necesidades en vivienda, principalmente en regiones. La urgencia que tiene este derecho fundamental a consagrar. Creemos que con nuestra presencia es fundamental, por que somos quienes vivimos en carne propia, de manera real y tangible, las necesidades de un cuerpo institucional que entregue dignidad a nuestros ciudadanos en temas de vivienda.
Asistentes	Esteban Mauricio Troncoso Urzua, Gabriel Gerard Ramos Moiny
Derechos	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

11. ASEPAR

Asiste la Presidenta de la Asociación de Establecimientos Particulares Subvencionados de la Región del Bío Bío, Carolina Contreras Povea, y expone sobre el derecho a educación.

12. Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile

Exponen sobre Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.

B. Audiencias públicas - jueves 25 de noviembre

1. Agrupación folclórica renacer cuequero

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Difusión de nuestro baile nacional, la Cueca.
Resumen de la presentación	La agrupación desea plantear la reforma del artículo 19.10 de la CDR actual puesto que consideramos que la cultura no puede ser accesoria al derecho a la educación, tiene que ser reconocido como un derecho que se relaciona con la educación. En ese sentido, proponen: Crear como derecho fundamental la cultura, lo que incluye: A construir y mantener una identidad y patrimonio cultural; A decidir si pertenecer a una comunidad cultural; A acceder a su patrimonio cultural; A difundir sus expresiones culturales; A no ser discriminados por razón de tradiciones culturales. Crear el principio de respeto a las diferentes culturas urbanas y rurales así todas las culturas que subsisten y prevalecen en nuestro país deberán ser tratadas como iguales.
Asistentes	Widny Mendoza Cuevas, Kathya Baza Alcaman, Lady Ramírez Rocha.
Derechos	Derecho al deporte, la actividad física y la recreación

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

2. Red de educación en contexto de encierro de adolescentes y jóvenes (Red ECEA) y Corporación Educacional Tierra de Esperanza

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	La Red Ecea reúne a cuatro Corporaciones Educativas que desarrollan su labor educativa en establecimientos de educación formal insertos en seis Centros de privación de libertad administrados por el Servicio Nacional de Menores (La Serena, Limache, San Joaquín, San Bernardo, Coronel y Cholchol) Las Corporaciones educativas que conforman la Red ECEA reciben financiamiento del Estado de Chile a través de Mineduc por subvención escolar en modalidad de educación de adultos, además de un financiamiento específico otorgado por el Sename a 4 de los 6 establecimientos educativos a través de sistema de concurso público.
Resumen de la presentación	La Convención Internacional de los Derechos del Niño establece que la educación de los menores de edad deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades e inculcarles el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La educación debe inculcarles el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; prepararles para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, e inculcarles el respeto del medio ambiente natural.
Asistentes	José Leonardo Rebolledo, Claudia Karina Basaure Villar
Derechos	Educación

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

3. Corporación educacional CBO

Exponen sobre Educación Pre básica, básica y media.

4. Movimiento Crea Universidad San Sebastián

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Movimiento universitario que vela por los derechos de los estudiantes y apoya en la formación de estos en diferentes ámbitos extrauniversitarios
Resumen de la presentación	Nos interesa formar parte en el debate en materia de la mejora de la educación básica, media y superior, pues es la educación la que nos permite llegar a ingresar a las universidades y formarnos con el fin de ser un aporte para la sociedad.
Asistentes	Gabriel Gustavo Daniel Mora Peña, Vicente Alejandro González Yévenes.
Derechos	208. Educación.

5. Cámara de Turismo, comercio y Servicios Saltos del Laja A.G.

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Es una asociación gremial que agrupa a empresarios turísticos del sector Saltos del Laja y que tiene asociados de Los Ángeles, Cabrero y Yumbel.
Resumen de la presentación	El tema a exponer es el Salto del Laja, la falta y el conflicto de aguas, (una demanda histórica) garantizar el derecho histórico a tener un caudal ecológico que permita garantizar el desarrollo ambiental, social y económico de este emblemático icono turístico nacional.
Asistentes	José Avelino Sanzana, Pablo Andrés Venegas Novoa.
Derechos	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

6. Fernando Peña

Académico escuela de gobierno U. San Sebastián, expone sobre Derecho a la educación a la luz de la implementación de ley 21.040 que desmunicipaliza la educación pública y crea los Servicios Locales de Educación.

7. Mi Taxi Colectivo FG

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Transporte de pasajeros en modalidad de taxis colectivos junto con ello representar las propuestas de los 4.000 afiliados ante las autoridades administrativas, parlamentarias, poder judicial y reivindicaciones individuales o grupales.
Resumen de la presentación	Plantear ante la comisión de derechos fundamentales los puntos de vista de los trabajadores y propietarios de taxis colectivos respecto a materias tan trascendentales como son las letras x, y, z aa, bb, cc, dd, ee, ii de esta comisión.
Asistentes	Juan Marcelo Villalobos Irribarra, Héctor Sandoval Gallegos.
Derechos	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.

8. Jean Jacques Massoc Valenzuela

Alumno de psicología de la Universidad del Desarrollo, expone sobre derecho a la educación.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

9. Long Covid Chile

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Asociación de pacientes y profesionales afectados por la COVID Persistente / Long COVID
Resumen de la presentación	Derecho a la salud, rehabilitación, reinserción, seguridad social y baja laboral a quienes hoy nos encontramos viviendo el lado B de la COVID-19; la COVID persistente o long COVID, una afección que se desarrolla semanas o meses después de la infección inicial por Sars Cov-2, son una serie de síntomas sin diagnóstico claro, multisistémicos y muchas veces invalidantes.
Asistentes	André Saravia
Derechos	ODF: Derecho a la salud y rehabilitación

10. Álvaro Domínguez Montoya

Académico de la Universidad de Concepción, adscrito al departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Expuso respecto del estado actual de la Negociación Colectiva en Chile, realizando un diagnóstico, críticas y propuestas de regulación en la Constitución y sus implicancias a nivel normativo y en las orgánicas de los trabajadores y trabajadoras.

11. Colegio de Profesores comunal Santa Juana

Acude Mauricio Videla, delegado gremial, a hablar de la educación pública-comunitaria.

12. Matías Nicolás Homo

Interés en plantear el debate educativo desde todos quienes son sus protagonistas e intervinientes, proyectos educativos, calidad, entre otros.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

13. Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Corporación creada por la ley N°20.405 destinada a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.
Resumen de la presentación	La participación del INDH tendrá por finalidad dar a conocer el mandato de la institución, dando cuenta de las principales acciones que se han realizado a efectos de abordar aquellas temáticas vinculadas a las acciones que debe desarrollar la Comisión. En particular, la presentación tratará sobre el conflicto intercultural y derechos humanos en la Macrozona Sur.
Asistentes	Carolina Chang Rojas, Federico Aguirre.
Derechos	Debido proceso, con todos sus derechos asociados.

14. Grupo Toparquía

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Grupo de investigación, discusión y sistematización de experiencias en educación popular para la elaboración de propuestas unitarias en defensa y fortalecimiento del derecho a la educación, promoviendo el carácter público comunitario, como nuevo modelo educativo para superar el actual paradigma público/privado que promueve la educación de mercado desde la libertad de enseñanza (lucro).
Resumen de la presentación	Educación como DDFF y de modelo de educación pública comunitaria.
Asistentes	Daniel Otárola, Henry Renna.
Derechos	208. Educación.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

15. Villa Jose Manzo de Velasco 5

Descripción labor/actividad de la entidad/persona natural	Se trata de una Villa emplazada en el sector Sur Paillihue de Los Ángeles. Cuenta con 254 viviendas, que integran alrededor de 900 personas con distintos grupos etarios.
Resumen de la presentación	Reconocimiento del derecho a la vivienda en la Nueva Constitución. Establecer como derecho la vivienda digna, de calidad, y el respeto y responsabilidad del Estado con sus funcionarios en fiscalizar el contrato entre el Estado y las empresas particulares que desarrollan los proyectos inmobiliarios. Sanción a la persona natural responsable del daño que produce en los proyectos familiares de personas vulnerables.
Asistentes	Luis Gutiérrez Contreras
Derechos	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

A. Sesión Miércoles 24 de Noviembre y Jueves 25 de Noviembre.

Durante la mañana la Comisión se constituyó en la comuna de Coronel recibiendo en audiencia a diversas organizaciones de la comunidad local y de otros lugares del país, las cuales expusieron sobre sus problemáticas y presentaron propuestas en materia medioambiental.

Entre los expositores se encuentran la Comunidad Indígena Colla Comuna de Diego de Almagro, la Asociación de Canalistas Canal Camarico, el Centro de Estudios de la Realidad Social, además de otros representantes de la comunidad local.

Por la tarde la comisión visitó las localidades que se han visto afectadas por las problemáticas medioambientales de la zona. Así concurren a Humedal Boca Maule, a Vertedero de Ceniza, realizaron un recorrido por el borde costero. Destacan los encuentros con la Comunidad Huenullanca y con la Agrupación de Familias de Niños afectados por metales pesados, este último se llevó a cabo en la Escuela Rosa Medel de Coronel.

Para mayor información sobre las temáticas ambientales tratadas en la Convención Constitucional, visita el sitio web del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. <http://constitucionambiental.uchile.cl>

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

La coordinadora **Beatriz Sánchez** abre la sesión dando cuenta que esta se desarrolla en la comuna de Curanilahue.

La **Alcaldesa de Curanilahue Alejandra Burgos** agradeció que la comisión esté sesionando en la comuna y que la comunidad pueda ser escuchada.

Posteriormente se realiza una ronda de presentaciones por parte de las y los convencionales constituyentes.

En primer lugar se realizó la exposición de la organización **Nahuelbuta Biobío Constituyente** representada por **Sebastián Paredes**, quien señaló que la zona ha estado afectada por la actividad económica que se ha realizado en la zona, primero por la industria del carbón y luego por la industria forestal. Aquello no tuvo en consideración a las comunidades mapuches. Además se refirió a la destrucción del bosque nativo en la zona y la afectación que aquello provocó en las cuencas acuíferas. Finalmente señaló que se necesitaba una nueva regulación en esta materia, limitar la industria forestal a límites biosustentables, recuperar la soberanía agroalimentaria y desarrollar el turismo y la economía agraria como nuevas actividades.

Posteriormente expusieron los representantes de la **Fundación Peumayen** que agrupa a cuidadores de personas que padecen Alzheimer. Se refirieron al alto costo que significa el cuidado de estas personas y como también afecta la calidad de vida de las y los cuidadores. Entre las propuestas que plantearon a la comisión se encuentra la creación de un Sistema Nacional de Cuidados y que se consagre constitucionalmente el Principio de Corresponsabilidad Social del Cuidado y los Derechos de los Cuidados.

A continuación expuso el **Colectivo de Mujeres Feministas autoconvocadas** representada por **Alejandra Salazar**, quien se refirió a la violencia contra la mujer que es frecuente en la zona y que se manifiesta en violencia física, psicológica, económica e incluso obstétrica. Finalmente indicó que esperan que la nueva constitución consagre los derechos de las mujeres y se establezcan mecanismos para su protección.

Luego los representantes de la **Mesa de recuperaciones territoriales habitacionales** en particular **Walter Lasso** expusieron respecto a la problemática que afecta a los habitantes de la comuna, quienes han tenido dificultades para

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

acceder a terrenos en los cuales construir sus viviendas debido a la extensa utilización de estos por parte de las empresas forestales. Respecto a una propuesta indicaron que el concepto de vivienda digna varía dependiendo del lugar del país en el cual se encuentre, señaló que debe haber un equilibrio entre propiedad, vivienda y medioambiente.

Se retoma la sesión a las 12:40:05 hrs, se inicia la exposición de **Carolina Venegas**, concejala de la comuna de Arauco y representante de **Mesa Constituyente de Curanilahue**. La temática de la presentación es "Territorio y agua". Se dan detalles históricos de la localidad para dar contexto a como un siglo después, una industria forestal ha afectado a la comuna en cuanto a la naturaleza y ha favorecido a las empresas. Carolina da cuenta de la situación actual del modelo forestal por el que está pasando Curanilahue y evidenciando sus consecuencias.

Se abre un espacio de 10 minutos para hacer preguntas o comentarios. Interviene **Beatriz Sánchez (Distrito 12)** dando énfasis a los efectos de la vida de las poblaciones que están rodeadas del negocio forestal. La constituyente **Loreto Vallejos (Distrito 15)** pregunta en concreto las propuestas y necesidades de la comunidad de Curanilahue para poder solucionar el problema.

A continuación, **Sandra Navarro** en representación del Colegio de Profesores y Profesoras de Curanilahue, inició su exposición con temática "El despertar de la educación". Da a conocer la importancia de la educación como un derecho social y a la función pública del sistema educativo. Después hace referencia a los principios educativos.

La última intervención estuvo a cargo de **Nicole Friz**, representante de Arauco Soberano, Samuel Salas y Felipe Roa en representación de comunidades mapuches. Se recalcan los puntos importantes sobre la recuperación de tierras.

Finaliza la sesión a las 14:46:45 hrs.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

A. Miércoles 24 de Noviembre (mañana), doceava sesión.

La audiencia se inició con la exposición de **Rodrigo Díaz**, Gobernador Regional Biobío. El gobernador sostuvo que “el peor de los mundos es el presidencialismo altamente centralizado, esta es una forma que causa perjuicio a las personas de región. Y creo que existen otras modalidades, dentro del presidencialismo, que podrían ayudarnos”. Asimismo, planteó que se necesitan herramientas para institucionalizar la participación, como por ejemplo, incorporar el plebiscito como una manera de consulta ciudadana. El alcalde concluyó que en base a la escucha, el diálogo y a valorar la opinión del otro, se va a conseguir el mayor bienestar de las personas que viven en el país.

Le siguió **Henry Campos**, Alcalde de Talcahuano. El alcalde destaca que la convención sesione en regiones y comunas alejadas de la capital, lo cual es un ejemplo claro de descentralización. El alcalde señaló que para los ciudadanos la representación más cercana del Estado es su municipio, porque allí van a buscar trámites esenciales para su diario vivir. Pero, la gran cantidad de funciones que el legislador le entrega a las municipalidades, no ha ido acompañado de la asignación de mayor cantidad de recursos. El edil indicó que es importante ir avanzando hacia la descentralización, la que no debe solo ser administrativa, sino financiera y fiscal.

A continuación, fue el turno de **Marcela Ríos**, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La expositora mencionó que en el diseño institucional chileno diversos grupos están subrepresentados en órganos deliberativos, especialmente, las mujeres y los pueblos indígenas. Esta exclusión y subrepresentación afecta la calidad y legitimidad del sistema democrático. En ese sentido la expositora propuso el establecimiento de cuotas de género, paridad de género para las mujeres; y para mejorar la participación de los pueblos indígenas, cuotas electorales, escaños reservados y mapas electorales. Finalmente, la expositora sostuvo que se requiere un diseño institucional que busque un todo integrado de mecanismos para que sean coherentes y, esta oportunidad de hacerlo se tiene en el proceso constituyente en marcha.

Posteriormente, **Ignacio Walker**, Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, recomendó un sistema de gobierno que distinga entre el Jefe de Estado (Presidente de la República) y Jefe de Gobierno (primer ministro), y esto puede ser recogido en un sistema parlamentario de preferencia o, en su defecto en uno

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

semipresidencial. El expositor planteó que se aviene más con las características del multipartidismo chileno un sistema parlamentario. El expositor hizo presente la debilidad que tiene el sistema presidencialista chileno: que no sabe hacer frente a momentos de crisis políticas. Comentó que la desconcentración del poder entre un Jefe de Estado (Presidente de la República) y un Jefe de Gobierno (primer ministro) y la mayor flexibilidad al interior de un sistema multipartidista son algunas de las ventajas del parlamentarismo.

Luego fue el turno de **Rommy Morales**, Investigadora Universidad de Barcelona. La investigadora plantea la "democracia plebeya", según la cual se deben elaborar mecanismos para la democracia deliberativa, anclado a las decisiones de la base de la soberanía popular. Además sostuvo que este modelo de democracia tiene mecanismos para poder resistir a las formas elitistas del funcionamiento de las instituciones. El diseño institucional que podría cristalizar estas ideas, sería la posibilidad de poner veto al poder soberano. Para ello, se debe fortalecer las atribuciones del Congreso, reducir el espectro de intervención presidencial, diseño de formas de participación territorial vinculante con poder de propuesta y de veto.

José Antonio Viera Gallo, Abogado, ex Senador por la Región del Biobío / Costa, manifestó su negativa al parlamentarismo. A juicio del expositor hay que mantener la separación clásica de poderes, y establecer un equilibrio virtuoso en una nueva forma de Estado, que tendrá que ver con descentralización, con áreas de autonomía, y con la forma en que se incorporen los pueblos originarios. Finalmente, el abogado señaló su inclinación por un sistema presidencialista atenuado gracias a un reforzamiento de las atribuciones legislativas y fiscalizadoras del Congreso, una articulación de una área de instituciones con autonomía constitucional, un auténtico proceso de descentralización, acortar la potestad reglamentaria autónoma del Presidente de la República, y la incorporación de mecanismos de democracia directa.

Cristián Medina, Historiador Universidad San Sebastián / Biobío, realizó un relato de los hechos ocurridos el 18 de Octubre de 2019 y expuso acerca de sus causas. Entre ellas, mencionó la percepción de la ciudadanía de una élite socio económica cerrada y que se auto reproduce, protegiendo sus privilegios; el descrédito de la política; los escándalos de corrupción en instituciones públicas. El expositor hizo presente que las protestas masivas pusieron en las cuerdas a la institucionalidad para exigir reformas a fondo, a fin de lograr cambios en las reglas político- institucionales.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

Gonzalo Aguilar, Facultad de Derecho Universidad de Talca, expuso acerca de la plurinacionalidad y el derecho de la autodeterminación basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En relación con la plurinacionalidad plantea reconocerlo en la CPE. En relación con el derecho de la autodeterminación, el expositor sostiene que es el fundamento de la participación política, de lo cual se determina que los pueblos indígenas tienen el derecho a formar sus propias instituciones, sus propias estrategias de desarrollo, etc. Al respecto propuso que la CPE cree un órgano con funciones legislativas, cuya estructura composición y funcionamiento sea determinado según sus propios procedimientos ancestrales, que ejercerá la competencia del autogobierno y que sirva de organismo asesor estatal.

B. Miércoles 24 de Noviembre (tarde), 13a sesión.

En primer lugar, **Verónica Figueroa** Académica, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, expuso la idea de avanzar hacia un Estado plurinacional. La expositora hizo énfasis en que la plurinacionalidad se tiene que entender como una propuesta para toda la sociedad que permita incorporar conocimientos y cosmovisiones que se plantean como alternativa a modelos de desarrollo que han resultado insuficientes, y que han acrecentado la brecha de la desigualdad

Luego, fue el turno de **Fabián Flores** Académico, Laboratorio Constitucional Universidad Diego Portales, que expuso acerca de la importancia que en el régimen político se constitucionalice el principio de plurinacionalidad. El expositor plantea que las organizaciones de pueblos originarios deben tener la posibilidad de presentar sus propios candidatos, se deben fortalecer los escaños reservados para los pueblos originarios, establecer cuotas para las comisiones legislativas, cuotas de participación en organismos colegiados, iniciativa de ley indígena, etc. Todo ello se debe acompañar de reformas al régimen político destinadas a atenuar algunas facultades del presidente, como por ejemplo, el poder de veto.

Posteriormente expuso **Rosa Peñeipil**, Comunidad Indígena Antonio Peñeipil. La expositora destacó la importancia de invitar a dirigentes de base para ayudar en la nueva CPE y el valor del diálogo como medio para llegar a acuerdos. La expositora manifestó su interés en que se arregle la Ley Indígena.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

A continuación, fue el turno de **Salvador Millaleo**, Plataforma Constitucional Indígena Universidad de Chile. El académico señaló que la plurinacionalidad no es una amenaza a la integridad del Estado, sino que es un eje de transformación al interior del Estado, para mejorar la democracia y para mejorar las capacidades que tiene el Estado de dar cuenta de esa diversidad profunda. Y en tal sentido, la CPE es la que tiene que sentar las bases de esta reorganización del Estado. Así, planteó que es esencial asegurar que el órgano legislativo tenga una representación especial de los pueblos originarios (así como de otros grupos que han estado marginado del ejercicio del poder). Asimismo, destacó la importancia de la consulta indígena a la hora del diseño e implementación de políticas públicas relativas a los pueblos originarios.

Natalia Muñoz Académica, Facultad de Derecho, Universidad de Chile destacó que el reconocimiento de un Estado plurinacional en Chile, va a generar una necesaria redistribución del poder que se va a centrar ahora con rangos de autonomía para los pueblos originarios, lo que consecuencialmente implicaría una redistribución de las atribuciones y competencias de los organismos públicos. La académica sostuvo que el desafío va en la línea de cómo se van a incardinar las nuevas competencias que se les den a los pueblos indígenas con la de los otros entes públicos.

Gonzalo Arenas Académico, Universidad San Sebastián, expuso a favor de la consagración del derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas. Respecto a este derecho no hay que leerlo como si fuera la creación de una unidad política separada de la sociedad mayoritaria, sino que debe ser leído de acuerdo a los DDHH, y por tanto, debe estar destinado a asegurar el desarrollo y la sobrevivencia de dichos pueblos en igualdad. Sin embargo, el académico señaló que existen conceptos mejores que el concepto de plurinacionalidad, ya que este es utilizado con un sesgo ideológico. Y en ese sentido, hay que evitar colocar conceptos que van a generar disputas ideológicas más que técnicas sobre cómo se implementan ciertos principios, es arriesgado.

Finalmente, **Cristian Báes** Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, expuso acerca de la necesidad de incorporar al pueblo tribal afrodescendientes en la CPE, en el marco del concepto de plurinacionalidad. El expositor recalcó la importancia de que el pueblo tribal afrodescendiente tenga el mismo estándar que los pueblos indígenas.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

C. Jueves 25 de Noviembre, catorceava sesión.

La audiencia comenzó con la exposición de **Katherine Becerra**, Académica, Universidad Católica del Norte. La académica propuso que la plurinacionalidad tiene que establecerse a través de un pluralismo jurídico en perspectiva de entrelazamiento jurídico, es decir, que exista completa igualdad entre los distintos sistemas; que exista la plurinacionalidad, reconociendo autonomía y derecho propio; que la autonomía se vea desplegada en una serie de derechos colectivos. Todo esto acompañado de una forma de gobierno que permita la participación de los pueblos originarios en distintas instituciones.

Luego, fue el turno de **Nanett Vergara**, del Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile. La expositora planteó una serie de recomendaciones a fin de que se hagan operativas en la construcción de un Estado plurinacional, tales como: la suscripción de instrumentos que reconozcan a un otro político y que distribuyan el poder público del Estado en todos sus poderes y niveles administrativos y territoriales; que la definición constitucional de plurinacionalidad comprenda espacios para legislación propia, soberanía, territorialidad y representación política.

A continuación expuso **Benito Cumilaf** Corporación Academia de la Lengua Mapuche, quien manifestó que en la nueva constitución, los pueblos indígenas tengan la posibilidad de expresarse libremente en su lengua, y que su lengua tenga la misma fuerza o validez como cualquier otra, en todos los espacios. Al respecto sostuvo “no queremos que nos silencien nuestras voces”.

Posteriormente, tuvo la palabra **Juan Jorge Faúndez** Universidad Autónoma de Chile, quien manifestó que la nueva constitución tiene que tener una disposición general de reconocimiento de los distintos pueblos indígenas y afrodescendientes, a los cuales se les debe reconocer su carácter originario anterior a la instalación del Estado. Asimismo, expresó que se requiere una orgánica constitucional plurinacional, incluidas competencias y procedimientos respectivos para operar esta forma en la constitución.

Catalina Bosch Coordinadora Nacional de Inmigrantes, expuso acerca de la importancia que los migrantes sean considerados en la redacción de una nueva

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

constitución. En tal sentido, propuso la incorporación en la nueva constitución el derecho a migrar y refugio, el reconocimiento de un Estado plurinacional, el derecho a la ciudadanía a toda persona mayor de 16 años nacida en Chile o en el extranjero sin ningún requisito de avecindamiento previo en Chile.

La mesa de la comisión propone a los convencionales que el día Martes 30 de Noviembre comenten el contenido de las presentaciones que se han recibido hasta la fecha y que cada constituyente pueda manifestar su postura particular respecto a los temas que se han ido conversando. Esto con el fin de ir avanzando, para llegar de buena forma a las propuestas que se van a tener que discutir. La mesa directiva, luego de los comentarios de los constituyentes a la propuesta, recogerá las indicaciones que los constituyentes señalaron.

Angelino Huanca Consejero Nacional Aymara, realizó un llamado a los constituyentes a que esté en la constitución el derecho a la tierra y al agua de los pueblos indígenas. También manifestó que las autoridades aymaras sean respetadas.

Finalmente, expuso **Antonio Maita** Organización Abya Yala, Arica y Parinacota hizo el énfasis en la importancia de reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos, y que los aymaras ya le están dando forma a ese derecho consagrado internacionalmente, mediante la adopción de un estatuto del futuro gobierno aymara.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

A. Sesión 12. Los Ángeles. 24 de noviembre.

Informando que el día 22 de noviembre se terminó el plazo para solicitar audiencias públicas, se dió paso a estas informando que se recibieron más de 500 solicitudes.

Como es costumbre partió dando uso a la palabra, el alcalde de Los Ángeles, quien expuso respecto a la importancia de aumentar las potestades de los municipios con el objetivo de crear verdaderos gobiernos locales. Destacó la importancia de poder recaudar tributo y tener más autonomía respecto al gobierno central, con motivo de poder resolver de manera eficaz las demandas locales.

Tras la intervención del alcalde, Cecilia Colleo Llanquileo, representante de la asociación Mapuche Pehuén Quimun, habló de los abusos cometidos en el territorio Wallmapu, y de la importancia de garantizar equidad, igualdad y seguridad para todos los territorios, sin que se produzca una extracción indiscriminada de recursos, sin dejar ningún tipo de beneficio para el territorio en donde se explotó el recurso.

Posteriormente, fue el profesor Diego Lapostón de la Universidad San Sebastián quien hizo uso de sus minutos de audiencia pública. En esta exposición enumeró y explicó los principios tributarios que a su juicio serían relevantes de incluir y discutir al permitir la tributación regional. Estos serían: descentralización fiscal, recaudar distribuyendo, principio de no afectación, justicia progresiva, legalidad y no confiscación, autonomía del servicio de impuestos internos e iniciativa exclusiva. También se mencionó la importancia de fijar en la Constitución reglas sobre balance estructural.

Con la presentación del Gobernador Regional respecto a una nueva relación del Estado-Región con atribuciones recaudatorias, se dio término a la primera parte de la sesión.

B. Sesión 13. Alto Biobío. 24 de noviembre

Continuando con las audiencias públicas, Don Jorge Condensa Neuber procedió a explicar "la regionalización en números". En esta exposición explicó como la asignación y recursos regionales han evolucionado en el tiempo. Plantea como objetivo generar una progresiva autonomía financiera, evitando así la realidad actual con escasez y un excesivo control del poder central.

Los peñis pehuenches Felix Trañamil, Roberto Manquepi, expusieron la necesidad de una autonomía territorial indígena.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

Tras esto Fernanda Castro y Valezca Figueroa, de la agrupación "defensa río Queuco", expusieron la importancia de la autonomía y el levantamiento territorial frente al "proceso económico globalizado"

C. Sesión 14. Yungay. 25 de noviembre.

Partió exponiendo el alcalde de Yungay respecto a la importancia de llevar a cabo un proceso de descentralización.

A continuación José Laos Cisternas, representante de la cooperativa: Consumo energía eléctrica de Chillán COPELEC, expuso los desafíos asociados con el proceso de regionalización que enfrentan organismos y empresas de distribución al momento de incorporar un nuevo sistema de división territorial, dando como ejemplo el caso de la creación de la Región de Ñuble.

Tras esto, Blanca Faundez Godoy, presidenta de "defensa y conservación de la flora y fauna del valle templado de Yungay", expuso respecto a la necesidad de poner como eje principal de cualquier cambio, la protección del agua y los recursos asociados al medio ambiente.

Finalmente, Gladys Benitez San Martín, de la unión comunal de adultos mayores de Yungay, expuso haciendo un llamado al término del asistencialismo hacia los adultos mayores, y Carlos Bustos de la Multigremial Osorno planteó la necesidad de un proceso de descentralización y ordenamiento.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

A. Sesión N°11 Miércoles 24 de Noviembre.

La comisión se constituyó en el Salón Patrimonial del Centro de Formación Técnica Lota - Arauco para recibir en audiencia a diversas organizaciones de la comunidad local y nacional.

Entre los exponentes se encuentran representantes del Consejo para la Transparencia, de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial y docentes universitarios de la región.

Durante la jornada de la tarde la comisión visitó el Centro de Detención Penitenciaria de Arauco, lugar que las y los convencionales constituyentes entablaron un diálogo con distintos hombres y mujeres que se encuentran condenadas o imputadas por delitos y pudieron constatar las precarias instalaciones en las cuales se encuentran.

Posteriormente participaron de un Encuentro Constituyente por una nueva Justicia Ambiental, la cual se realizó en el Anfiteatro Costanera de la localidad de Laraquete. A dicho encuentro asistieron organizaciones de la zona, oportunidad en la que expresaron sus preocupaciones por diversas problemáticas medioambientales que les afectan y la dificultad para el acceso a la justicia ambiental.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

a) Comisión Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios

A. Sesión Miércoles 24 de noviembre, comunas de Tomé y Dichato

El secretario de la Comisión comentó que se encuentra sistematizando y organizando las 559 solicitudes de audiencias públicas, listado que será publicado prontamente y que contendrá una organización de cuándo y en base a qué temáticas los speakers se distribuirán a lo largo del trabajo constitucional de la Comisión, que se dividirá en 3 temáticas y en varias sesiones de la Comisión abocadas a escuchar las audiencias públicas:

-Primer ciclo de iniciativa de Norma: Derechos y garantías, protección con el uso indebido de la ciencia y la bioética y los derechos y garantías de los sistemas de conocimientos, cultura, ciencia, tecnología, comunicaciones, arte, patrimonio y humanidad .

-Segundo ciclo de iniciativas de normas: Derechos y garantías de los sistemas de conocimiento, cultura, ciencia, tecnología, comunicaciones, arte, patrimonio y humanidades. Derecho y garantía a los pueblos originarios en relación a los sistemas de conocimientos, cultura, ciencia, tecnología, arte y patrimonio y su propiedad intelectual sobre ello. El rol del Estado, instituciones y bienes públicos.

-Tercer ciclo de iniciativas de norma: El rol del Estado, instituciones y bienes públicos y por último modelo de desarrollo e Innovación.

Audiencias Públicas Recibidas

Claudio Vega, Médico Veterinario, expuso respecto del trabajo de campo en la región del Bio Bio, especialmente relacionado al cuidado de los animales. Comentó que el trabajo con los caballos en la zona está relacionado con tradiciones culturales y territoriales de la región e incluso del país.

Fernando Tellier, de Ciencias para la Cannabis, con el objeto de presentar su propuesta de concientización y acción democrática. Para lograr esto, es necesario un organismo ontológico y epistemológico que tenga canales comunicativos con

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

principios de interculturalidad y diversidad que esté abierto a la mayor cantidad de experiencias científicas.

Claudio Carter Erazo, ingeniero informático especialista en telecomunicaciones, realizó una presentación relativa al derecho de acceso a internet, entendido como un derecho básico especialmente para la salud y la educación. Así, el internet es fundamental para el acceso a los beneficios de la educación formal y no formal.

Por su parte, el avance hacia una sociedad de derechos plenos en salud requiere del internet para un despliegue sin discriminación. Además, el internet constituye un medio para acceder al entretenimiento e interacciones sociales (salud mental) y a actividades orientadas a la salud física.

Destacó la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet (ONU, OEA, OSCE, CADHP), que buscaba promover el acceso universal a internet para poder garantizar el disfrute efectivo de derechos humanos tales como la libertad de expresión. El fomentar mecanismos regulatorios que promuevan el acceso a internet especialmente en las poblaciones vulnerables, y establecer punto de acceso públicos a TICs.

Además, destacó el proyecto de reforma constitucional que pretende modificar el artículo 19 N°10 y N°12 de la actual carta fundamental para consagrar el derecho a la conectividad y el deber del Estado de garantizar el acceso libre y seguro a internet.

El acceso a internet también lleva a considerar otros derechos y garantías, como el de ciberseguridad y de protección de datos personales.

El constituyente Francisco Caamaño consultó de qué manera el Estado podría velar para que el sector privado, los mayores proveedores de servicios de telecomunicaciones, puedan llegar a aquellas zonas silentes o sin conectividad por falta de incentivos económicos. Comentó que le preocupa el tema de la ciberseguridad, especialmente respecto de niños y adolescentes, por lo que consultó cómo el Estado podría garantizar la seguridad de la información en aquellos casos.

Claudio Carter comentó que quizás el internet a futuro sea gratis, y por ello es necesario regular su acceso ahora, y tener claridad sobre los costos verdaderos de

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

ese acceso (a cambio de datos). Por ejemplo, Facebook desea otorgar conectividad en África, pero aquello obviamente tiene motivaciones comerciales, y por ello la nueva Constitución debe tomar en cuenta aquello y tener visión de futuro. También, comentó que debe existir el derecho a la desconexión o a no estar conectado. Hizo hincapié en que en Chile existe poca regulación respecto al tratamiento de datos personales y aquello debe tomarse en cuenta.

Lorena Arce Orellana, en representación de la Coordinadora Territorial Tomé, comentó que la ciencia y tecnología deben tener un rol al enfrentar el cambio climático y tener respeto por los territorios, y expuso como ejemplo la mala aplicación de la ciencia y tecnología en la zona de Tomé por la mala política económica establecida.

Ariana Bertín, de la ONG Conciencia Sur, organización de mujeres de ciencia feministas, presentando propuestas respecto del rol del Estado en Ciencia, brechas laborales, y violencia de género, y la defensa de los territorios en materia medioambiental. Comentó que no basta con solo aumentar los recursos para el desarrollo científico y tecnológico, sino que cambiar el paradigma de acumulación de capital. Destacó que las mujeres lideran solamente el 30% de la actividad científica de Chile, sometidas a una competencia desigual y expuestas a violencia de género y brechas salariales/laborales. Presentó propuestas de principios, derechos e instituciones, ligados a la enfrenta de la crisis climática y la promoción de la investigación basada en las necesidades de los territorios y no en la competencia.

Fernando Sepúlveda, profesor de la Universidad de Concepción, en el que expuso sobre el fin del conocimiento, el rol del Estado, las universidades y el sector privado en la investigación científica.

Katuska Rojas y Juan Pablo Martínez, Red Nacional de Artistas y Educadores de Teatro, que expusieron respecto de la importancia del reconocimiento del derecho de acceso a la educación artística, haciendo un análisis específico y comparado con otras constituciones alrededor del mundo respecto a esta temática.

Valentina Durán, SIDARTE del Bío Bio, en que compartieron su visión como trabajadores de las artes. Proponen el ejercicio del derecho colectivo e individual a la

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

cultura, de manera territorial, para el diseño territorial de políticas culturales, y la igual distribución de recursos.

Francia Barría Flores, Red de Danza Bio Bio, expuso el reconocimiento de la dimensión inmaterial del ser humano, recogida en parte por la Constitución del 80, y es la base mínima. Para la realización humana deben estar aseguradas las prestaciones sociales básicas, pero se requieren de condiciones para la realización espiritual, y el arte es una de estas herramientas para alcanzar esta completitud, y se debe avanzar en derechos de autor sobre los artistas sobre sus obras y garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la práctica de las artes y de sus productos.

Felipe Glaría, Sindicato de Trabajadores independientes de las artes musicales de la provincia de Concepción, comentó respecto de las políticas de Estado en el ámbito de las artes, como ente garante y promotor.

Para despedir a los y las convencionales constituyentes, la Sra. Alcalde de Tomé comentó que fue un privilegio recibir a la Comisión en la comuna de Tomé, agradeciendo los esfuerzos de la Convención para escuchar a los territorios, permitiendo que la Nueva Constitución sea verdaderamente representativa, dando esperanza.

B. Sesión Jueves 25 de noviembre, comuna de Concepción.

Christian Schmitz Vaccaro, profesor Universidad Católica de Concepción, expuso respecto de ideas técnicas y científicas a partir de su experiencia personal en la academia. Chile debe avanzar rápidamente en materia de transferencia tecnológica e innovación, para no quedar rezagado y perder posiciones competitivas.

Luis Roberto Ayala Maragaño, Agrupación Cultural Centro de Jazz Hualpén, expuso respecto del derecho a la educación como pilar fundamental para la patria, y el derecho de acceso a la educación artística y a la cultura y al arte.

Gonzalo Enrique Javier Ortega Ortega, Consejo Comunal para el Patrimonio – Tomé, expuso respecto de la problematización del patrimonio, la defensa de las identidades y culturas territoriales, gestión patrimonial comunal, y políticas públicas derivadas de regulaciones comunales relativas a planes reguladores urbanos.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Juan Cancino, expuso respecto del derecho a la educación en la Nueva Constitución, sobre la base de tres tópicos: sociedad, familia y educación, representando a un grupo de profesores normalistas de la zona.

Stephane Franck Demiddel, Universidad San Sebastián, expuso respecto del patrimonio y la identidad, en el que identificó que en constituciones comparadas el tratamiento constitucional sobre la materia es específico y breve.

Noelia Carrasco, Laboratorios de Ecodiseños para afrontar el cambio climático, expuso respecto de el proyecto en el que viene en representación y su experiencia al respecto al momento de investigar y desarrollar científicamente, que choca con el modelo de desarrollo económico imperante en el país, otorgando propuestas para enfrentar este dilema.

Pilar Andrea Pardo Hidalgo, representante de la iniciativa "Ingeniosas", expuso sobre cómo aumentar la participación femenina en STEM, cómo disminuir la brechas de conectividad en territorios especialmente en esta provincia, y la propuesta para los gobiernos regionales de crear observatorios, entregándole a la Comisión propuestas de articulado y principios concretos.

Sofía Valenzuela y Claudia Stange, representantes de la Agrupación por la Biotecnología y Sostenibilidad Alimentaria, expusieron respecto del cambio climático y sus efectos en el sector forestal, agrícola y a la diversidad, y cómo enfrentar aquello desde la biotecnología (mejoramiento genético vegetal) y la sostenibilidad alimentaria, entregando propuestas concretas de articulado constitucional.

Esteban San Martín López, médico genetista, compartió reflexiones respecto a la genética humana, colocando como ejemplo un caso clínico, proponiendo en otras cosas, que se considere a la información genética como patrimonio cultural, que el derecho a la salud considere progresivamente la genética y genómica, incluir como datos sensible a la información genética en materia de protección de datos personales.

Frane Zilic, equipo de la Comisión Desafíos del Futuro del Senado, expuso respecto de la iniciativa "Futuro Forestal para un Chile Sostenible", para reforzar la construcción sostenible, el cambio de materiales (como el plástico) , en base al uso de diversidad de especies y su mantención sustentable.

II. Columna de Opinión

LAS FALSEDADES EN TORNO A LA CONVENCION.

Por José Ignacio Arias



Desde que se planteó su creación el 15 de noviembre del 2019, la Convención Constitucional ha sido blanco directo de un sector en específico. El mismo ha buscado por todos los medios la forma de desprestigiarla, moviendo toda la maquinaria que tiene a disposición para lograr este fin.

Lo más extraño de todo, es que no se trata de críticas al órgano constituyente o algunos reparos en cuanto a su funcionamiento por parte de algunos sujetos en particular, sino que se trata de una activa campaña destinada a esparcir falsedades y mentiras acerca de la convención.

Las redes sociales, en especial Twitter, son caldo de cultivo para estas *fake news*. Con poco control regulatorio y con la inmediatez que conllevan, las redes sociales son hogar para un sinnúmero de noticias falsas y conspiraciones acerca del trabajo que está llevando adelante la convención. Sin ir más lejos, un trabajo investigativo del proyecto Demoscopia Electrónica del Espacio Público y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso intentó dilucidar de dónde provenían estos mensajes en contra de la Convención Constitucional. La herramienta, denominada "El Odiómetro", determinó que el gran difusor de fake news y narrativas de odio en contra del órgano constitucional es el exministro de la dictadura, Sergio Melnick. Si el actual concejal de Las Condes incluye un *hashtag* (#) en contra de la Convención en sus publicaciones, éste se difunde rápidamente entre los grupos que se manifiestan en contra del proceso constituyente.

Un episodio más reciente se dio cuando el exjefe de gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Andrés Eyzaguirre, hizo una publicación en su cuenta de Twitter en la que acusaba a un grupo de constituyentes de organizar una fiesta, beber alcohol hasta la madrugada, forzar rejas y supuestamente ingresar hasta la piscina del hotel en donde se hospedaban en Concepción. Rápidamente se viralizó en redes sociales y hasta la radio Bío-Bío hizo una nota al respecto. A las pocas horas, diferentes constituyentes negaron tajantemente las acusaciones y el propio hotel donde se alojaron zanjó la polémica al desmentir lo especulado, al manifestar que no ha habido queja alguna por parte de otros huéspedes y que no ha habido comportamiento inadecuado en el hotel.

Por supuesto, nadie se hace cargo. A la fecha, nadie se hace responsable de la fake news difundida, como tampoco nadie asumirá la culpa de instalar una mentira en torno al comportamiento de otras personas.

Más allá de lo éticamente nefasto que es este actuar, uno puede no sorprenderse a esta altura. Un grupúsculo de inadaptados compartiendo noticias falsas en internet podría incluso no pasar de la anécdota. El problema más grave viene cuando autoridades del poder establecido participan de esta campaña. Lamentablemente, esto ha sucedido en reiteradas ocasiones. Recordemos que en la franja parlamentaria de un partido político, se dijo que la Convención Constitucional había planteado "cambiar el himno y la bandera". No se dijo una, sino en reiteradas ocasiones. Además, el diputado Sergio Bobadilla publicó en Twitter, sin fuente ni sustento alguno, que la presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncón, participó de la fiesta en el hotel de Concepción. No contento con eso, llegó al extremo de señalar que se habría bañado desnuda en la piscina del lugar, un hecho absolutamente falso, pero que deja una mentira instalada.

Sin ir más lejos, el mismísimo presidente de la república se ha sumado a este desprestigio. Cuando se decidió excluir del reglamento la indicación que forzaba a incluir la "libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos" como parte de los Derechos Fundamentales, el presidente Sebastián Piñera recurrió a su cuenta de Twitter para indicar que los constituyentes pretenden que el estado reemplace a los padres a la hora de educar a sus hijos. Por supuesto, lo planteado por la Convención en ningún caso implica lo que manifestó el presidente, ya que la discusión acerca del contenido no había iniciado aun en esa fecha.

Es deber de los ciudadanos exigirle más a nuestras autoridades, esto con el fin de prevenir la proliferación de noticias que ponen en riesgo la imagen de la Convención Constitucional en la opinión pública. Llevamos más de un año presenciando estos ataques, los cuales poco a poco van haciendo mella en el inconsciente colectivo a través de noticias falsas. Tal como dice la frase: "miente, miente. Que algo queda".

III. Noticias de la semana

¿Cómo fue el despliegue territorial de la Convención esta semana?

Coordinadores de comisiones temáticas entregaron ante el Pleno un informe del trabajo realizado esta semana.



La Convención Constitucional se trasladó por completo a la Región del Biobío durante la semana del 22 al 26 de noviembre, en el marco de los acuerdos reglamentarios de sesionar de forma descentralizada para acercar la constituyente a las comunidades locales.

Tras la semana de trabajo en la región, donde se realizaron sesiones de plenos y comisiones, cabildos y audiencias, las siete comisiones temáticas entregaron un balance de la tarea en la sesión de Pleno llevada a cabo en el Salón mural del gobierno regional, este viernes 26 de noviembre.

Para mayor información, pincha el siguiente link:
https://www.chileconvencion.cl/news_cconstitucional/como-fue-el-despliegue-territorial-de-la-convencion/

La Convención recibió el cariño puro y sincero de las comunidades

La Convención estuvo en 16 comunas de la región del Biobío, con 144 audiencias públicas, cabildos y encuentros ciudadanos.



Al concluir la presencia de la Convención en la Región del Biobío, la presidenta Elisa Loncón, expuso ante el Pleno y destacó la importancia de mantener el diálogo entre todas las partes, llamó a entenderse entre todos y todas y agradeció el cariño de las comunidades que recibieron al órgano constituyente.

“Hemos logrado grandes lecciones, dentro de las más grandes es entender cómo es el diálogo, cómo con el diálogo podemos escucharnos, pero también hacer ese proceso intercultural y de inteligencia lingüística entre los conceptos que nos ponemos. Porque no es adverso hablar de la defensa de la cueca, como hablar de la defensa del “choique purrun”, ambos se merecen un sitio porque ambos son manifestaciones de nuestro pueblo. La Convención no está contra la cueca, no está contra la bandera, en la Convención estamos favoreciendo toda la memoria de Chile y la vamos a reinstalar y darle un sitio especial en la Nueva Constitución”.

Para mayor información, pincha el siguiente link:
https://www.chileconvencion.cl/news_cconstitucional/hemos-recibido-el-carino-puro-y-sincero-de-las-comunidades/

IV. La Convención en las Redes

barbarasepulvedah
Concepción



Le gusta a  y 712 personas más

barbarasepulvedah Postales de nuestra última actividad en la Región de Biobío, el lanzamiento de nuestro libro "La Constitución Feminista" ♥ @lom_ediciones

@florenciapintot @amaya_alvez @labeasanchez_ @jimenez.aymara @criordor @alondracvidal @heytiareaguilera

franarauna.constituyente



Le gusta a  y 65 personas más

franarauna.constituyente En el cabildo de nuestra comisión de Sistema Político estuvimos con distintas agrupaciones de la comuna de Talcahuano.

En el grupo me tocó trabajar junto a @hernanlarrain y @jaime.a.bassa y pudimos desarrollar muy bien una metodología que permitiera a las personas sentir que sus ideas serán vinculantes para el nuevo proceso Constituyente.

ruggero_cozzi
Talcahuano, Concepción, Chile



1/3

98 Me gusta

ruggero_cozzi En nuestra segunda jornada fuimos a Talcahuano, en donde nos invitaron a un conversatorio las iglesias evangélicas para conversar sobre la constitución y la libertad de culto 🙏🙏

fernandoatrial



Le gusta a  y 2,999 personas más

fernandoatrial Terminamos la primera semana de la Convención fuera de la región Metropolitana en la... más

Hace 2 días · Ver traducción

Ayudantes del Departamento de Derecho Público:

Max Mancilla Abusto

Francisca Valencia Arias

Diego Lisoni Caro

Jorge Cáceres

Benjamin Fuentes

Estudiantes, egresados y egresadas de la Facultad de Derecho

Juan Cristóbal Cantuarias

Millaray Abello Castillo

Dayana Aravena Campos

Fernanda Muñoz Valdebenito

Francisca Silva Iriarte

Director del Departamento de Derecho Público:

Enrique Navarro Beltrán

Académicos editores:

Izaskun Linazasoro Espinoza

Cristóbal Osorio Vargas